



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

13 OCT 2022

Expediente N° SO-19.336/2022.-
Resolución N° SO-653/2022.-

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Marcelo Arenas, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la Jornada sobre “**Importancia de la Gestión eficiente en la Empresa Agropecuaria**”; y

CONSIDERANDO:

Que, la Jornada tiene como uno de sus objetivos Conocer la importancia de la gestión de la información en las Empresas Agropecuarias y los softwares utilizados actualmente, etc.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 064/2022, aprueba por unanimidad la realización de la Jornada sobre “**Importancia de la Gestión eficiente en la Empresa Agropecuaria**”; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

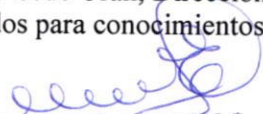
*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización de la Jornada sobre “**Importancia de la Gestión eficiente en la Empresa Agropecuaria**”, presentado por el Ing. Marcelo Arenas, Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

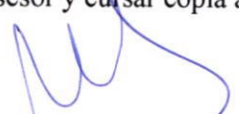
- * Objetivo: Conocer la importancia de la gestión de la información en las Empresas Agropecuarias y los softwares utilizados actualmente.
- * Destinado: Docentes y estudiantes de la Sede Oran de la U.N.Sa. y todo interesado en el tema.
- * Contenidos: Gestión en la Empresa Agropecuaria, análisis del negocio, proceso agrícola, proceso ganadero. Software de gestión.
- * Metodología: El curso de actualización teórica se dictara en una jornada de 4 horas.
- * Capacitador: Lic. Carlos Gabriel Pane
- * Coordinador: Ing. Marcelo A. Arenas
- * Fecha y Lugar de Realización: Día jueves 13 de octubre 2022, hs. 17:00 en el aula N° 3 de la Sede Regional Oran de la U.N.Sa. , Calle Alvarado N° 751.
- * Carga horaria: 04 horas cátedras.
- * Costo: Curso sin Costo.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Mg. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA